Asunción, 06 de octubre de 2022

MUVH/UOC/NOTA Nº 602/2022

Señor
Abog. Pablo Seitz. Director
Dirección Nacional de Contrataciones
Presente:

Me dirijo a usted, en cumplimiento al Decreto Nº 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de informar el inicio del proceso para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 07/2022 "CONSTRUCCIÓN DE 04 VIVIENDAS TIPO DUPLEX – PROYECTO MARIANO ROQUE ALONSO" Programa Viviendas Económicas – ID N° 419.137, Plurianual,** que afecta a la partida presupuestaria del **Objeto de Gasto 450** del Clasificador presupuestario. "*Tierras, terrenos y edificaciones" contempla la adquisición de tierras, terrenos y edificaciones con sus instalaciones destinada a la venta, adjudicación o traspaso para uso privado. El costo comprende los gastos inherentes a mensuras, deslindes, amojonamientos, loteamientos y gastos accesorios por las adquisiciones, ventas o transferencias de los inmuebles*.

En este caso, todo lo concerniente a las viviendas tipo dúplex, engloban el costo total, lo cual una vez terminado es sujeto a análisis para la fijación de precios para la comercialización a los potenciales adjudicatarios del Programa Viviendas Económicas, por lo que no corresponde la imputación en otro objeto del gasto, considerando que no es la adquisición de un bien institucional.

Con relación al código de catálogo 72131502-9999, utilizado esta convocante realizó la carga del llamado con el que se encuentra asociado a la partida presupuestaria del Objeto de Gasto 450 del Clasificador presupuestario, cabe mencionar que los costos de cada uno de los sub ítems se encuentran desglosados (precios unitarios, cantidades entre otros), motivo por el cual se considera factible la utilización de un solo código de catálogo.

Por todo lo expuesto y si no existiere reparo alguno se solicita la publicación del llamado, se remite la documentación de respaldo vía web.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

Lic. Rocio Acosta, Directora
MUVH - UOC